

FECHA: 26/05/2022

EXPEDIENTE Nº: 1548/2009

ID TÍTULO: 4310479

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas por la Universidad de Alcalá
Universidad solicitante	Universidad de Alcalá
Universidad/es participante/s	Universidad de Alcalá
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Centro Universitario de la Defensa• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Y la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, BOE de 26 de diciembre de 2011 regulando la especialidad de Orientación Educativa de dicho máster.

La propuesta es CONFORME A LA NORMATIVA.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se modifica la adscripción al título desde la Escuela de Posgrado a la Facultad de Educación. El Máster en Formación del profesorado pertenece a la misma rama y área que el resto de las titulaciones que dependen de la Facultad de Educación; es por ello que en la mayoría de las universidades españolas este máster está adscrito a una Facultad de Educación. Por tanto, esta modificación permite mejorar la ubicación del título a nivel institucional sin implicar ningún cambio estructural en ninguno de los criterios descritos en la Memoria de Verificación. Asimismo, se modifica el listado de especialidades que se ofertan en el Máster, para incluir una nueva Especialidad de Filosofía. La demanda general de estudios de este Máster está aumentando estos últimos años y esta especialidad de Filosofía del Máster está siendo ampliamente solicitada en universidades de Madrid que cuentan con los Grados correspondientes, así como en universidades públicas y privadas que ofrecen estas enseñanzas tanto de manera presencial como en modalidad semipresencial. Creemos que el área de influencia de la Universidad de Alcalá podría constituir una buena base para atraer a esos alumnos, además de aquellos que no son atendidos en sus demandas por no existir un número suficiente de plazas en otras Universidades. La inclusión de la especialidad conlleva un aumento de plazas en la memoria a 310 y una actualización e incremento de recursos humanos (profesorado específico de la especialidad). Se actualizan algunos enlaces y normativas. Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se actualizan los apartados: 1.1, 1.3, 2.1, 5.1, 5.5, 6.1, 7.1, 10.1 y 11.2.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se añade al Listado de especialidades del Máster la Especialidad de Filosofía como nueva Especialidad del mismo. - Tras el Informe Provisional de 21 de abril de 2022, se detecta un error en el listado: la especialidad de Ciencias Experimentales se añadió por error en la modificación de 2016.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha cambiado el centro responsable del título de "Escuela de Posgrado" a "Facultad de Educación" y se actualizan las plazas de nuevo ingreso ofertadas por el mismo, de 280 a 332. En ellas se han incluido las 25 nuevas de la especialidad de Filosofía. Actualización del enlace a las normas de permanencia y la tabla con los ECTS de matrícula necesarios. - Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se ha aumentado el número de plazas en ambos centros, ya que no se habían sumado correctamente las nuevas especialidades ofertadas en la modificación de 2016.

2.1.- Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se añade una tabla donde se indica el número de plazas que se solicitan para cada especialidad y centro de impartición. Se aprovecha para añadir la solicitud de adscripción a un ámbito de conocimiento, según indicaciones de la Secretaría General de Universidades, tras la entrada en vigor del RD 822/2021.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se han actualizado los enlaces a páginas web de la Universidad en el documento.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se han actualizado los enlaces a las páginas web de la Universidad en el documento.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace a la Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos en la web de la Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado 5.1. incluyendo la incorporación de la nueva especialidad e incorporando todos aquellos aspectos que indica la última Guía para la modificación de los títulos oficiales de Máster, fechada en junio de 2021. Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se actualiza el listado de Especialidades. También se actualiza la información respecto a la movilidad internacional.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incorporan las metodologías genéricas de todas las materias puesto que no aparecían en la última memoria modificada

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se añaden las fichas de las asignaturas que componen la materia de especialidad de Filosofía. Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se realizan los siguientes cambios: - Se elimina la Especialidad de Ciencias Experimentales, ya que aparecía por error en el listado de Especialidades, y también tenía asignadas por error las asignaturas de la especialidad de Economía. Se corrigen ambos errores. - Se corrigen las horas de Actividades Formativas de las materias optativas que las tenían mal asignadas (las de 16 ECTS y 12 ECTS). - Se añade el porcentaje de presencialidad en las Actividades Formativas del TFM.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado 6.1. incluyendo la incorporación de los nuevos profesores de la especialidad e incorporando todos aquellos aspectos que indica la última Guía para la modificación de los títulos oficiales de Máster, fechada en junio de 2021. Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se actualiza la tabla de profesorado y el pdf.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se actualiza el pdf con información relativa a las prácticas externas.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Al texto original del pdf original se ha añadido un texto corto referido a la nueva especialidad de Filosofía: "Curso 2022/23. La especialidad de Filosofía, en caso de ser aceptada la modificación de la memoria, se implantará en el curso posterior a la finalización del proceso de Modificación, previsiblemente el 2022/23". Como respuesta al Informe Provisional de 21/04/2022, se actualiza el calendario.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualiza. Se actualiza nuevamente, tras el Informe Provisional de 21/04/2022, ya que ha cambiado desde que se realizó la solicitud inicial de modificación.

11.3 – Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza.

Madrid, a 26/05/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad